



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 011 2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao,

22 ENE. 2009

VISTOS:

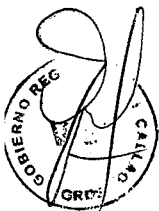
El Memorandum Nº 2017-2008-GRC/GRDS de fecha 04 de Diciembre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum Nº 547-2008-GRC/GA-OL, de fecha 05 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Logística; el Informe Nº 1141-2008-GRC/GA-OL de fecha 31 de Diciembre de 2008 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum Nº 029-2009/GRC-GRDS, de fecha 08 de Enero de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 010-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 08 de Enero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 037-2009-GRC/GRDS de fecha 09 de Enero del 2009, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 034-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 13 de Enero del 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 032-2009-GRC/GRPPAT de fecha 13 de Enero del 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 001-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 21 de Enero de 2009 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 057-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 28 de Abril de 2008; se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", con un monto ascendente **S/. 5'958,857.36 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES)**; y un plazo de ejecución de diez (10) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, así como los Términos de Referencia para el Servicio de "**CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", a realizarse mediante el proceso de concurso público;

Que, Mediante Memorandum Nº 2017-2008/GRC-GRDS, de fecha 04 de Diciembre del 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicito a la Gerencia de Administración, la actualización del Valor Referencial determinado para el servicio de capacitación de la Actividad "**PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", dado que dicho valor referencial se encontraba estimado a precios base del mes de Abril del 2008.

Que, mediante el Informe Nº 1141-2008-GRC/GA-OL, de fecha 31 de Diciembre de 2008, la Oficina de Logística, remite el Informe Nº 451-2008-CALLAO-JVV, de fecha 31 de Diciembre del 2008; el mismo que contiene el valor referencial determinado por el profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial, respecto a los precios de mercado obtenido mediante indagación/estudio de mercado, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.



Que, con informe N° 451-2008-CALLAO-JVV, precisa que se actualiza el valor referencial para el servicio de **"PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, por la suma ascendente a **S/. 5'996,494.91 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100 NUEVOS SOLES)** incluido todos los impuestos que correspondan según sea el caso, con precios a Diciembre del 2008. Correspondiente a diversos procesos de adquisición.

Que, con el Memorandum N° 029-2009/GRC-GRDS, de fecha 08 de Enero de 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asigne la cobertura presupuestal de acuerdo a la actualización del valor referencial determinado para el presente ejercicio 2009.

Que, mediante Memorandum N° 032-2009-GRC/GRPPAT de fecha 13 de Enero de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con el Informe N° 034-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 13 de Enero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para el presente ejercicio 2009, por la suma de **S/. 5'996,494.91 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100 NUEVOS SOLES)**; señalando la estructura funcional programática para la actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**.

Que, mediante el Informe N° 001-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 21 de Enero de 2009 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social se solicita la Aprobación de Actualización del Valor Referencial de la actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, por la suma de **S/. 5'996,494.91 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, la Décima Séptima Disposición Final de la Ley N° 28979 "Ley que autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 para la continuidad de inversiones y dicta otras Disposiciones" establece que *"..... La entidad establecerá el valor referencial de la adquisición o contratación a fin de determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios. El valor referencial será determinado sobre la base de los costos estimados por la dependencia o dependencias responsables de la Entidad, con una convocatoria no mayor a seis meses anteriores a la convocatoria del proceso de selección....."*

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Actualización del Valor Referencial para la actividad: "**PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", con un monto ascendente a **S/. 5'996,494.91 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100 NUEVOS SOLES)** incluido todos los impuestos que correspondan según sea el caso, con precios a Diciembre del 2008, correspondiente a diversos procesos de adquisición, con un plazo de ejecución de diez (10) meses calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Actualización y aclaraciones de los Términos de Referencia para el servicio de "**CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**"; a fin de dar mayor optimización al cumplimiento de los servicios requeridos, por un valor ascendente a **S/.5'598,260.91 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 91/100 NUEVOS SOLES)** según detalle del Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social